

Concurso 3/1994. Adquisición de material de anestesia y quirófano con destino al complejo hospitalario de Toledo, adjudicado a Abbott Laboratories, en 2.418.920 pesetas; Alcón Iberhis, en 286.200 pesetas; Amebil, en 318.600 pesetas; Amevisa, en 7.191.725 pesetas; Becton Dickinson, en 315.000 pesetas; Boc Medishield, en 415.400 pesetas; Comercial Quirúrgica Farmacéutica, en 1.293.750 pesetas; Genieser, en 119.000 pesetas; Izasa, en 224.250 pesetas; 3M España, en 117.000 pesetas; Pall España, en 7.019.925 pesetas; Prim, en 1.098.296 pesetas; Proclinics, en 5.205.550 pesetas; Productos Palex, en 1.128.816 pesetas; Sociedad Española de Carburros Metálicos, en 2.495.664 pesetas; Socomin, en 44.120 pesetas.

Toledo, 6 de abril de 1994.—El Director gerente.

Concurso 4/1994. Adquisición de material de vidrio y laboratorio con destino al complejo hospitalario de Toledo, adjudicado a Comercial Quirúrgica Farmacéutica, en 21.957.826 pesetas; El Corte Inglés, en 1.941.789 pesetas; Francisco Soria Melguizo, en 232.052 pesetas; Galerías Sanitarias, en 116.089 pesetas; Invesgen, en 4.192.168 pesetas; Laboratorios Hispano Ico, en 6.534.000 pesetas; Zambra, en 3.028.270 pesetas; Mant. Inst. Productos Electrónicos, en 483.906 pesetas; Moyaco, en 42.150 pesetas; Química Farmacéutica Bayer, en 2.091.514 pesetas.

Toledo, 8 de junio de 1994.—El Director gerente.

Concurso 5/1994. Adquisición de material quirúrgico por incisión y por oclusión, sonda y accesorios, y papel gráficas con destino al complejo hospitalario de Toledo, adjudicado Abbott Laboratories, en 146.280 pesetas; Alcón Iberhis, en 247.200 pesetas; Amevisa, en 1.386.152 pesetas; Baxter, en 421.550 pesetas; B. Braun Medical, en 2.716.986 pesetas; Bard, en 1.165.120 pesetas; B. Braun Dexon, en 448.753 pesetas; Controles Gráficos Ibéricos, en 849.480 pesetas; Convatec, en 110.100 pesetas; Dimesa, en 773.667 pesetas; Genieser, en 3.658.680 pesetas; Iberclinic, en 1.312.200 pesetas; Intermédica, en 5.328 pesetas; Izasa, en 1.954.989 pesetas; Laboratorios Grifols, en 337.750 pesetas; Ohmeda, en 165.000 pesetas; Productos Palex, en 6.698.034 pesetas; Socomin Quimed, en 6.401.100 pesetas; Salvador Navarro, en 245.775 pesetas.

Toledo, 6 de julio de 1994.—El Director gerente.

Concurso 6/1994. Adquisición de caracteres y accesorios, adaptadores y llaves con destino al complejo hospitalario de Toledo, adjudicado a Abbott Laboratories, en 9.437.800 pesetas; Amevisa, en 823.200 pesetas; Baxter, en 4.745.000 pesetas; B. Braun Medical, en 1.812.482 pesetas; C. Q. F., en 1.359.380 pesetas; Genieser, en 403.570 pesetas; Izasa, en 600.300 pesetas; Ohmeda, en 131.400 pesetas; Proclinics, en 139.250 pesetas; Productos Palex, en 3.838.503 pesetas; Socomin Quimed, en 1.306.860 pesetas; T. Médicas Mab, en 17.766 pesetas; UVI medical, en 120.000 pesetas.

Toledo, 3 de agosto de 1994.—El Director gerente.—4.613-E

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución del Instituto Nacional de Servicios Sociales por la que se convoca concurso público número 4/95 para la contratación del suministro de material de incontinencia y empapadores para la residencia asistida del INSERSO en Valladolid.

La Dirección General del INSERSO convoca concurso público número 4/95 para la contratación del suministro de material de incontinencia y empapadores para la residencia asistida del INSERSO en Valladolid.

Presupuesto de contrata: 18.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación, es decir, 360.000 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones económicas, así como los modelos de solicitud y proposición económica, estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Administración del INSERSO, avenida de la Ilustración, sin número, con vuelta a calle Ginzo de Limia, 58, planta 0, Madrid.

El plazo de presentación de ofertas vencerá a las trece horas del día 7 de marzo de 1995. Dicha presentación se efectuará en el Registro General del INSERSO, avenida de la Ilustración, sin número, con vuelta a calle Ginzo de Limia, 58, planta 0, Madrid, o bien según lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

La apertura de las proposiciones presentadas se verificará a las once horas del día 21 de marzo de 1995, en la sala de juntas del INSERSO, avenida de la Ilustración, sin número, con vuelta a Ginzo de Limia, 58, planta 00, Madrid.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de febrero de 1995.—El Director general, P. D. (Orden de 17 de marzo de 1994), el Subdirector general de Administración y Análisis Presupuestario, J. Ernesto García Iriarte.—8.232.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación, por la que se hace pública la adjudicación por concierto directo mediante Orden de fecha 12 de diciembre de 1994, de la ejecución de las obras de urbanización de calles en el municipio de Villacañeros.

Aprobar el gasto que origina la contratación de las obras de urbanización de calles en el municipio de Villacañeros obra incluida en el plan cuatrienal por un importe de 23.292.626 pesetas, cuyo crédito será contraído de la siguiente forma, 30 por 100 por el Ayuntamiento y 70 por 100 por la Comunidad, de las cuales 7.377.395 pesetas, con cargo a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos y 8.927.442, con cargo al presupuesto de 1995, adjudicándose las mismas a «CORFESA» a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, por el importe antes indicado, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concierto directo, y que fueron aprobados por Orden de fecha 1 de septiembre de 1994, y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 1.221.908 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—2.406-E.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cooperación, por la que se hace pública la adjudicación por concurso mediante Orden de fecha 9 de diciembre de 1994, de la ejecución de las obras del centro cultural en el municipio de Valdeavero.

Adjudicar a «GENSA» una vez cumplidos los trámites señalados en el Reglamento de Contratación del Estado en relación al concurso y a propuesta de la Subdirección de Cooperación con la Administración Local, la ejecución de las obras de centro cultural en el municipio de Valdeavero por un importe de 41.715.400 pesetas, que se financiará íntegramente por la Comunidad, de las cuales 5.339.369 pesetas, con cargo a la partida 76300, programa 163 del vigente presupuesto de gastos y 36.376.031 pesetas, con cargo al presupuesto de 1995, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente concurso y que fueron aprobados por Orden de fecha 1 de septiembre de 1994 y requerir al mencionado adjudicatario para que en el término de quince días constituya fianza definitiva por importe de 1.829.710 pesetas, extremo que deberá acreditar en el Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica y se persone en dicho Servicio a fin de formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días entendiéndose que los plazos citados serán computados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Consejería. Sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario general técnico, Víctor M. Díez Millán.—2.408-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante contratación directa, a la empresa «Trabajos Medioambientales Guadarrama, Sociedad Limitada», en la cantidad de 13.767.999 pesetas, las obras de tratamientos preventivos en el monte sin número «Los Cerros Concejillos», término municipal de Arganda del Rey (expediente 32-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 798.190 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I

de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 11 de octubre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.380-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante subasta con admisión previa, a la empresa «Constructora Corviam, Sociedad Anónima», en la cantidad de 23.976.450 pesetas, la ejecución de las obras restauración de áreas degradadas de los barrios de Valdebernardo y Ciudad Pegaso de Madrid (M-40) (expediente 84-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 1.402.952 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.403-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante subasta con admisión previa, a la empresa «Corviam, Sociedad Anónima», en la cantidad de 17.638.478 pesetas, la ejecución de la obra de restauración de áreas degradadas en los barrios de Orcasitas y Orcasur de Madrid (expediente 81-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 1.032.94 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.394.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante subasta con admisión previa, a la empresa «Constructora Corviam, Sociedad Anónima», en la cantidad de 21.551.474 pesetas, la obra de restauración de áreas degradadas en el barrio del Pozo del Tío Raimundo de Madrid (M-40) (expediente 82-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 1.261.058 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-I de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.381-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante contratación directa, a la empresa «Control de Ingeniería y Proyectos, Sociedad Anónima» (CIPSA), en la cantidad de 14.475.000 pesetas, la ejecución de la asistencia técnica redacción del proyecto de construcción de emisario de fin de variante de Parla hasta nueva E.D.A.R. Fuenlabrada-Culebro (expediente 81/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 579.000 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 12 de diciembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.389-E.

Resolución de la Agencia de Medio Ambiente por la que se adjudica contrato dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente, en uso de las atribuciones que le han sido delegadas por el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 23 de noviembre de 1993, ha adoptado la siguiente resolución:

Adjudicar, mediante contratación directa, a la empresa «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», en la cantidad de 14.215.150 pesetas, el suministro de equipos informáticos para el Área de Secretaría General (expediente 104-A/94).

Requerir al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, constituya fianza definitiva, por importe de 600.000 pesetas, debiendo presentar la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza definitiva en la Sección de Contratación-II de la Agencia de Medio Ambiente, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, con carácter previo a la firma del contrato.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación al Consejo de Administración de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid de su interposición, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 38 y 119 de la Ley de Contratos y del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 1994.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Arturo Gonzalo Aizpiri.—2.383-E.